

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2007 00951 00
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER
COOCRECER.
Demandado: JOSE YESID RAMIREZ CAMACHO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- **DEJAR** sin valor y efecto el numeral 2º del auto adiado 21 de junio de 2023.²

2.- **PONGASE** a disposición del Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá, la suma de \$600.000.00, conforme a lo decidido en proveído del 31 de octubre de 2008.³

2.- **ORDENAR** entregar al señor **JOSE YESID RAMIREZ CAMACHO**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado⁴ por valor de \$8'399.999.95, con base en lo dispuesto en el auto del 15 de octubre de 2014.⁵ Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 14 Ibídem.

³ Dto pdf 2 pag. 14 Ib.

⁴ Dto pdf 12 Ib.

⁵ Dto pdf 1 pag. 32 Ib.